RECIBÍ
Fredy Daniel Monzón R.
Unidad Operativa de Contrataciones
07-06-11
Hora= 12:11

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACIÓN
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

RESOLUCIÓN Nº 74.-

Encarnación, 02 de junio de 2011.

VISTO: El Acta de recomendación de fecha 25 de mayo de 2.011, *correspondiente al llamado bajo la modalidad* ***Contratación Directa para la*** *"**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA y OTROS**"*, de la Circunscripción Judicial Encarnación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto, y; -

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación ha elevado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas para el llamado por Contratación Directa con Expte. N° 314.674, ID N° 212.053, conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley Nº 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 21909 de fecha 11 de agosto de 2003, y; - - - - - - - - - - - - -

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas del llamado: *"**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA y OTROS**"*, al cual se han presentado tres oferentes: **EVEREST COMERCIAL con R.U.C. Nº 1379066-8, DISTRIBUIDORA ALFA con R.U.C. Nº 1522267-5 y ULTRA S.R.L. con R.U.C. Nº 80002093-6** y teniendo en cuenta que en el llamado se ha determinado que ***la adjudicación se efectuará por el LOTE TOTAL ofertado***, luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento, en relación al Lote Nº1 informa que ninguno de los oferentes ha presentado todas las certificaciones expedidas que son de ***carácter obligatorio*** y al verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta más baja del Lote Nº2, constatando que la Empresa **EVEREST COMERCIAL con R.U.C. Nº 1379066-8** cumple con las mismas en los lotes ofertados y ha presentado toda la documentación sustancial exigida, y ; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACIÓN
Consejo de Administración

RECIBÍ
Fredy Daniel Monzón V.
Unid. Operat. de Contratación
7-06-11
Hora: 12:

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1º APROBAR, el Acta de recomendación del Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial. -

ART. 2º DEJAR SIN EFECTO, la adquisición del Lote Nº1 por los motivos expuestos por el Comité de Evaluación, "*ninguno de los tres oferentes ha presentado todas las certificaciones expedidas que son de* ***carácter obligatorio****, por lo que se recomienda la realización de un nuevo llamado para la adquisición del Lote Nº1*". -

ART. 3º ADJUDICAR, la "***ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA y OTROS*****" LOTE Nº2**, a la Empresa **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña con R.U.C. Nº 1379066-8,** por un monto total de **Gs.19.015.000 (GUARANÍES: DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINCE MIL)**, según el siguiente detalle: -

Nº	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Total
1	Desodorante de ambiente en aerosol	700	7.700	5.390.000
2	Desodorante para inodoro con canastilla	500	3.000	1.500.000
3	Escurridor grande	300	8.000	2.400.000
4	Jabón de tocador líquido	400	6.000	2.400.000
5	Cera Líquida acrílica	100	3.000	300.000
6	Jabón de tocador	200	3.500	700.000
7	Escoba	150	7.700	1.155.000
8	Papeleras	200	6.600	1.320.000
9	Limpiador líquido	200	7.500	1.500.000
10	Crema Limpiadora	200	8.000	1.600.000
11	Contenedor de Basura	10	75.000	750.000
	TOTAL			**19.015.000**

ART. 4º IMPUTAR, las erogaciones dispuestas en los arts., al rubro correspondiente, para la "***ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA y OTROS*****" LOTE Nº2** y remitir una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su conocimiento. - - - - - - - - - - -

ART. 5º Anotar, comunicar y cumplido archivar. -

Lic. Estela Yung
Secretaria de Administración

Abog. Elsa Kettermann
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Abog. Wilfrido Rolón

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa